



ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN EXTERNO TANTO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA COMO PARA EL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES, PARA EL PERÍODO DE DOS AÑOS CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR UN AÑO.

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 09,00 horas del día 29 de noviembre de 2016 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por el Diputado, D. José Luis Gállego Montori, que actúa como Presidente de la misma; el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español; el Secretario General D. Antonio Serrano Pascual que actúa igualmente como Secretario de la misma y el Interventor de la Diputación, D. Jaime Porquet Colomina, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento negociado convocado para la contratación del servicio de prevención externo tanto para el personal de la Diputación provincial de Huesca como el del Instituto de Estudios Altoaragoneses, una vez efectuado el proceso de negociación.

Se da lectura en primer lugar, al certificado emitido por el Secretario General, de fecha 29 de noviembre de 2016, y se procede, seguidamente, al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación de los datos que figuran en la certificación expedida al efecto, dándose conocimiento al público del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores, una vez efectuado el proceso de negociación.

Los licitadores presentados son los siguientes:

1. Premap Seguridad y Salud, SLU
2. Mas Prevención Servicio de Prevención, SLU
3. Aspy Prevención, SLU

A continuación se procede a la apertura del sobre que contiene la 2ª oferta presentada, previa solicitud del órgano de contratación en concepto de negociación, con el siguiente resultado:

1. Premap Seguridad y Salud, SLU

Presenta Modelo Oferta Económica en los siguientes términos:

- 1.- Especialidades de seguridad, higiene industrial (con exclusión del importe resultante de los análisis químicos y biológicos de laboratorio, así como los estudios específicos sobre calidad de aire/ambiente interior) y ergonomía y psicología aplicada: Un euro con ochenta y un céntimo de euro (1,81 €) por trabajador/mes, IVA incluido.
- 2.- Vigilancia de la salud: Tres euros con cuarenta y dos céntimos de euro (3,39 €) por trabajador/mes, IVA incluido.

3.- Importe total: Cinco euros con veintitrés céntimos de euro (5,20 €) por trabajador/mes, IVA incluido.

Se hace constar que el importe en letra no coincide con el importe en número, siendo el importe en letra el mismo que en la primera invitación.

Presenta igualmente relación clara y detallada de las mejoras, definidas en los criterios de selección objetos de valoración según el Anexo VII del Pliego de condiciones administrativas.

2. Mas Prevención, Servicio de Prevención SLU

Presenta Modelo Oferta Económica en los siguientes términos:

1.- Especialidades de seguridad, higiene industrial (con exclusión del importe resultante de los análisis químicos y biológicos de laboratorio, así como los estudios específicos sobre calidad de aire/ambiente interior) y ergonomía y psicología aplicada: Un euro con veintiséis céntimos (1,26 €) por trabajador/mes, IVA incluido.

2.- Vigilancia de la salud: Tres con cuarenta y ocho euros (3,48 €) por trabajador/mes, IVA incluido.

3.- Importe total: cuatro con setenta y cuatro euros (4,74 €) por trabajador/mes, IVA incluido.

3. Aspy Prevención, SLU

Presenta Modelo Oferta Económica en los siguientes términos:

1.- Especialidades de seguridad, higiene industrial (con exclusión del importe resultante de los análisis químicos y biológicos de laboratorio, así como los estudios específicos sobre calidad de aire/ambiente interior) y ergonomía y psicología aplicada: Un euro con nueve céntimos (1,09 €) por trabajador/mes, IVA incluido.

2.- Vigilancia de la salud: Dos euros con cincuenta y seis céntimos (2,56 €) por trabajador/mes, IVA incluido.

3.- Importe total: Tres euros con sesenta y cinco céntimos (3,65 €) por trabajador/mes, IVA incluido.

Presenta igualmente documento con otras mejoras ofertadas.

Efectuada la apertura de los sobres, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aceptar las proposiciones presentadas dentro del proceso de negociación.

Segundo.- Solicitar al responsable técnico del área a que se refiere el contrato, la emisión del correspondiente informe de los criterios de evaluación previa, el cual incluirá, en todo caso, la ponderación señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para lo

cual se le remitirá las proposiciones admitidas, que se valorarán de acuerdo con lo señalado en el citado pliego.

Tercero.- Mantener una próxima reunión, una vez se emita el correspondiente informe técnico, con objeto de formular propuesta de adjudicación, elevando la misma, junto con las proposiciones presentadas y las actas de la Mesa de Contratación, al órgano de contratación que haya de efectuar la adjudicación del contrato.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 09,10 horas del día indicado ut supra.

El Presidente

El Secretario